

BUIN, 26 NOV 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 4363 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N°2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N°4254 de fecha 18 de noviembre de 2024, se nombra como **Secretaria Municipal Subrogante** a la funcionaria municipal doña **Holan Pinto Urzúa**, Profesional de la Dirección Jurídica, desde el 18 al 27 de noviembre de 2024, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- En Memorandum N° 811, de fecha 15 de noviembre del 2024, de la Dirección Jurídica, solicita al Sr. Alcalde Acuerdo del Concejo Municipal para aprobar Transacción Judicial con doña Paulina Alejandra Soto Hernández, por Causa Rit O-34-2024 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Buin, donde la Municipalidad de Buin, pagará la suma de \$2.500.000.- en tres cuotas mensuales y sucesivas, las dos primeras de \$833.333.- cada una y la tercera y última cuota de \$833.334.- pagaderas a más tardar los días 10 de cada mes, comenzando la primera de ellas el día 10 de Diciembre de 2024.

4.- El Acuerdo N°694 de Sesión Extraordinaria N°202 de fecha 26 de noviembre de 2024.

DECRETO

Apruébese Acuerdo N°694 de Sesión Extraordinaria N°202 de fecha 26 de noviembre de 2024, del Concejo Municipal, que por unanimidad de los miembros presentes del Concejo para aprobar Transacción Judicial con doña Paulina Alejandra Soto Hernández, por Causa Rit O-34-2024 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Buin, donde la Municipalidad de Buin, pagará la suma de \$2.500.000.- en tres cuotas mensuales y sucesivas, las dos primeras de \$833.333.- cada una y la tercera y última cuota de \$833.334.- pagaderas a más tardar los días 10 de cada mes, comenzando la primera de ellas el día 10 de Diciembre de 2024.



HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (s)

JAA.HPU.apg.jam.

Distribución:

- ° DAF
- ° Secpla
- ° Dirección Jurídica
- ° Dirección de Control
- ° Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde